



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 NOV. 1980

Expte. N° 17.106/80

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la provisión de \$ 650.000.=; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a atender los gastos de estadía del / Prof. Carlos María Ibañez y Dr. Nicolás Boscovich, de la Capital Federal, que tendrán a su cargo el desarrollo del curso "Aprovechamiento múltiple del río Bermejo";

Que el mismo ha sido organizado por el Departamento de Relaciones Públicas del Comando en Jefe de la Armada y tendrá lugar en esta ciudad entre el 26 y 28 del corriente mes;

Que el citado Departamento hace saber que los pasajes de los conferencistas estarán a cargo de la Armada;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Director de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, Lic. Felipe R. RIVELLI, la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000.=) con cargo de rendir cuenta detallada y documentada, a fin de atender los gastos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la mencionada cantidad en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1980 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 658-80